

DSMGT-349-2025

NOTIFICACION POR AVISO

La secretaria de Movilidad de Chía, en atención a lo mentado en ley 769 de 2002, Artículos 3, 7, 134,161 y 162, y en aplicación a lo establecido en Ley 1437 de 2011, artículo 69, procede a realizar la notificación por aviso del siguiente acto administrativo

|                                              |                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE – ORDEN DE COMPARENDO             | 25175-0000000-40850799 del 05/11/2023                                                                                                                                                                                     |
| NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO                | Resolución No. 2263 del 03 de junio de 2025 Por la cual se resuelve recurso de apelación presentado contra la Resolución No. 72 del 30 de agosto de 2024 dentro del expediente administrativo No. 25175-0000000-40850799. |
| NOMBRE DEL NOTIFICADO                        | DAVID JULIAN GONZALEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072 712 536                                                                                                                                   |
| FECHA DE NOTIFICACION PERSONAL O ELECTRONICA | 03 de junio de 2025                                                                                                                                                                                                       |
| FECHA DE FIJACION DEL AVISO                  | 11 de junio de 2025                                                                                                                                                                                                       |
| FECHA DE DESFIJACION DEL AVISO               | 17 de junio de 2025                                                                                                                                                                                                       |
| AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO  | Secretaría de Movilidad de Chía                                                                                                                                                                                           |

Ante la imposibilidad de realizar la notificación personal estipulada en ley 1437 de 2011, Artículo 67 y siguientes, previa citación remitida en fecha 03 de junio de 2025 a los correos electrónicos [julianda.21@hotmail.com](mailto:julianda.21@hotmail.com) y [edwinrowa10@gmail.com](mailto:edwinrowa10@gmail.com) aportados en el expediente, por lo cual, el despacho de la Secretaria de Movilidad, procede conforme a lo estipulado en ley 1437, artículo 69, a publicar en la página web de la Alcaldía de Chía el presente aviso, advirtiéndole que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación.

Es de anotar que, contra el acto administrativo, Resolución No. 2263 del 03 de junio de 2025, la cual se adjunta copia para su conocimiento y demás fines pertinentes, NO proceden recursos de acuerdo a lo estipulado en Ley 1437 de 2011, Artículo 87, Numeral 2.

Atentamente,



JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Secretaría De Movilidad De Chía

Proyectado por Jorge Visbal – Profesional Universitario - DSMGT